



Clase de proceso	<b>DESIGNACIÓN DE GUARDADOR</b>
Demandante	María Cándida Lozano Rincón
Menores	Joseph Fernando Murillo Ramírez y Gabriel Luciano Acuña Ramírez
Radicación	50001 31 10 003 <b>2020 00042 00</b>
Asunto	<b>Convoca audiencia</b>
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

\*Convocar a la audiencia de pruebas y sentencia.

Recordar a la demandante, que a este proceso debe acudir a través de apoderado judicial.

### **CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA**

Clase de audiencia:	Pruebas y sentencia
Fecha:	<b><u>Mayo 27 de 2021</u></b>
Hora:	9:00 a.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

### **ORDEN DEL DÍA**

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia.

---

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a las partes actualicen sus correos electrónicos y canales virtuales, a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, para audiencia programada como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

### **DECRETO DE PRUEBAS:**

### **PARTE DEMANDANTE:**

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda obrante en *pág de 10 a 43-01CuadernoPrincipal*.

Se decreta el testimonio de Guillermo Acuña Rosas.

Se previene a la parte demandante para que presente los testigos en la fecha y hora señalada según lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

### **MINISTERIO PÚBLICO:**

Se decreta la práctica de la visita socio familiar al hogar de la demandante donde se encuentren ubicados los menores Joseph Fernando Murillo Ramírez y Gabriel Luciano Acuña Ramírez, para conocer las condiciones de vida de cada uno de ellos, pruebas que

se practicaran a través del Asistente Social del despacho, quien adelantará la visita y rendirá su concepto en el término de quince (15) días.

Se decreta el interrogatorio de la señora María Cándida Lozano Rincón.

Se decreta el testimonio de Guillermo Acuña Rosas, Número celular 3177623800 (Progenitor de Gabriel Luciano Acuña Ramírez) y Alexander Murillo Perdomo, número celular 3134765602 (Progenitor de Joseph Fernando Murillo Ramírez).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**  
JUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 20 del 23/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria